

contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 11 de julio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª Planta, de Málaga.

Interesado: Eduardo Jesús Cuevas Santana.

Expediente: 0523/04.

Infracción: Arts. 12.1 y 13 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 3.005,08 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 11 de julio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª Planta, de Málaga.

Interesada: Rafaela Reina Martín.

Expediente: 0961/03.

Infracción: Art. 12.14 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.505 euros.

Acto: Notificación Resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador.

Plazo: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga la notificación del presente acto.

Málaga, 11 de julio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Forjados del Guadalhorce, S.L.

Expediente: 0154/01A.

Infracción: Art. 47.16.b) y f) de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre.

Sanción: 1.502,54 euros.

Acto: Notificación resolución de recurso de alzada en expediente sancionador estimando parcialmente el mismo.

Plazo: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 11 de julio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 30 de junio de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Centros de Educación Infantil de Andalucía» (ACEIA).

La modificación afecta al art. 2 de los Estatutos y elección de cargos a la Junta Directiva.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Granada el día 18.6.2005, figuran don Juan Adame Carbonell, en calidad de Presidente de ACEIA, y doña Ana M.ª del Olmo Arévalo, en calidad de Secretaria de dicha organización.

Sevilla 13 de julio de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 7 de julio de 2005, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresas Aeronáuticas» (AEA). El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional el de empresas aeronáuticas.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Angel Raúl Ojeda Romero (Prevención Riesgos, Seguridad y Calidad, S.L.), don Angel J. Ojeda Avilés (Qualitaire Consulting, S.L.), doña Vanessa Ojeda Romero (Inversiones Toespa, S.L.), don Angel J. Ojeda Avilés (CMA - CERMECA Ingeniería, S.L.), doña Vanessa Ojeda Romero (Inspecciones Técnicas Interna-

cionales, S.A.), don Angel J. Ojeda Avilés (Ingeniería y Técnicas de Calidad Europea, S.L.).

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el 5 de mayo de 2005.

Sevilla, 13 de julio de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-28/05.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-28/05, incoado a doña Paz Turrillo Orozco, «Pensión González», con último domicilio conocido en C/ San Vicente de Paul, 3, de Ronda (Málaga) por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 11 de julio de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa a la industria que se le anula la autorización de funcionamiento en el Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Gómez López, Miguel.  
Ultimo domicilio: Avda. Coronel Muñoz, 24, 18014 (Granada).  
Trámite que se notifica: Remisión anulación autorización funcionamiento.

Notificado a: Ródenas Meseguer, Antonio.  
Ultimo domicilio: Ctra. Granada-Málaga, km 41, 18360, Huétor-Tájar.  
Trámite que se notifica: Remisión Anulación Autorización Funcionamiento.

Notificado a: Plásticos Atarfe, S.A.  
Ultimo domicilio: Bda. de la Estación, 12, 18230, Atarfe (Granada).  
Trámite que se notifica: Remisión anulación autorización funcionamiento.

Granada, 5 de julio de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la propuesta de resolución de expediente sancionador 52/04-S.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1392, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el art. 61 de la misma Ley, se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto, y para tomar conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de resolución del expediente y ejercitar el derecho a presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, puede comparecer y personarse en el plazo de 15 días hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, en la C/ Las Tiendas, núm. 12, de la capital.

Nuestra referencia: Expte. 52/04-S.  
Responsable de la infracción: Restaurante El Pez de Plata. Paseo Marítimo de Aguadulce, 04720, Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).  
Instructor: Don Cesare Luigi Carini Martínez.  
Organo competente para la resolución e imposición de la sanción derivada del procedimiento sancionador: El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería.  
Normativa aplicable: Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas (BOJA núm. 83), modificada por Ley 1/2001, de 3 de mayo (BOJA núm. 59).

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución es de seis meses, a contar desde la fecha del Acuerdo de incoación, con arreglo a lo preceptuado en el art. 20.6 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, citado y en el art. 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC.

Almería, 23 de junio de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a Ferretería El Carmen, S.L., Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador núm. 03/05/S.T.*

Intentada la notificación a Ferretería El Carmen, S.L., mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de 4 de mayo de 2005, se acuerda Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. 03/05/S.T., incoado a Ferretería El Carmen, S.L.